



ADMINISTRACIÓN LOCAL AGRUPACIONES SECRETARIALES

AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE PUENTE DE MONTAÑANA Y VIACAMP-LITERÁ

29

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia de 30 de diciembre de 2024, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que, a continuación, se reseña:

Denominación: Auxiliar Administrativo

Categoría laboral: Auxiliar

Vacante: Una

Sistema de acceso: Concurso-oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar a los interesados que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Puente de Montañana, 30 de diciembre de 2024. El Alcalde-Presidente, Jorge Bordes Pueyo.